

1
2
3
4 En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del
5 Azuay, en la República del Ecuador, a los DOCE días
6 del mes de ENERO de mil novecientos Noventa, ante mí
7 Doctor ALFONSO ANDRADE ORMAZA, Cuarto Notario Público
8 de este Cantón, comparece: el señor INGENIERO JOSE
9 PALACIOS ALVAREZ, en su calidad de Gerente y como
10 tal Representante Legal de "PROCELEC CUENCA CIA. LTDA."
11 según se desprende del Documento que se insertará
12 como Habilitante en la presente Escritura; compare-
13 ciente que es mayor de edad, de estado civil casa-
14 do, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito
15 y de tránsito en esta ciudad; cápez ante la Ley
16 para todo acto y contrato, a quién de conocerle doy
17 fé; y bien instruido en el objeto y resultados le-
18 gales de la presente Escritura Pública a cuyo otor-
19 gamiento procede libre y voluntariamente, manifiesta:
20 Que eleva a Escritura Pública la Minuta que me pre-
21 senta, la misma que es del siguiente tenor literal:
22 "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públi-
23 cas a su cargo, sírvase incorporar una de Acuerdo
24 a las siguientes estipulaciones: PRIMERA: Comparecien-
25 tes: Comparece para otorgar esta Escritura el señor
26 Ingeniero JOSE PALACIOS ALVAREZ, Gerente y Represen-
27 tante Legal de "PROCELEC CUENCA CIA. LTDA.", cum-
28 pliendo así un Mandato dispuesto por las Juntas Ge-

nerales de Socios, que en forma extraordinaria se -

reunieron en fechas: Veinte de Julio de mil novecientos ochenta y nueve y veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. SEGUNDA: Antecedentes: "PROCELEC CUENCA CIA. LTDA"., se constituyó el veinte y ocho de Julio de mil novecientos ochenta ante el señor Notario Público Segundo de este Cantón Doctor Rubén Vinitmilla Bravo, mediante escritura pública que se inscribió en el Registro Mercantil con el Número Ciento once el doce de Agosto del mismo año. Posteriormente, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Cuarto Doctor Alfonso Andrade Urmaza, el tres de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, e inscrita con el Número veinte y ocho el veinte de Enero de mil novecientos ochenta y ocho, se declaró la reactivación de esta compañía que había sido disuelta por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Número ochenta y siete - tres - dos - uno - cero treinta y uno de fecha cinco de Abril de mil novecientos ochenta y siete, inscrita con el Número Setenta y dos de tres de Abril del mismo año; declarándose, además, el incremento del capital social a Un Millón Trescientos Mil sucres, la aceptación de los nuevos socios y la reforma de sus estatutos sociales, en lo que se refiere al objeto social y al capital social. La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de esta compañía en reunión de veinte de Ju-

1 lio de este año, resolvió el cambio de Domicilio a
2 la ciudad de Quito, y el cambio de su Denomina-
3 ción por PROCELEC COMPANIA LIMITADA"; a la vez que,
4 autoriza a Su Gerente el señor Ingeniero José Pala-
5 cios Alvarez para que realice las gestiones neces-
6 rias en cumplimiento de estas resoluciones. Así mis-
7 mo, esta Compañía, en Junta General Extraordinaria
8 Universal de fecha veinte y cinco de Noviembre de
9 mil novecientos ochenta y nueve, ratifica las reso-
10 luciones tomadas en la Junta General anterior, y re-
11 sultive, además, reformar su Estatuto social, en lo
12 que corresponde. TERCERA: Declaratoria de Voluntad:
13 En Virtud de lo que queda expuesto, el Ingeniero
14 José Palcios Alvarez, Gerente y Representante Legal
15 de "PROSELEC CUENCA C. Ltda.", declara: Uno.- El cam-
16 bio del Domicilio de esta compañía a la ciudad de
17 Quito y, consecuentemente, reformado el Estatuto So-
18 cial en su Artículo segundo, el que deberá decir:
19 "DOMICILIO: El Domicilio Principal de la compañía es
20 la ciudad de Quito, pero podrá establecerse sucur-
21 sales, agencias o delegaciones en cualquier lugar
22 del país o del exterior; y, Dos.- El cambio de la
23 Denominación de la compañía a "PROCELEC COMPANIA LI-
24 MITADA"; y, de esta forma reformado el artículo Pri-
25 mero de los Estatutos Sociales, el mismo que diré:
26 "DENOMINACION: La Sociedad operará bajo la denomina-
27 ción de "PROCELEC COMPANIA LIMITADA". CUARTA: Dígase,
28 Señor Notario, agregar las demás cláusulas de esti-

lo para la validéz de este Instrumento, así como a-
gregar a la escritura pública, como parte de élla,
las copias de las actas de las Juntas Generales re-
feridas y el respectivo nombramiento, documentos que
adjunto. Atentamente, (firmado).- W. Andrade R. Dr.
Wilson Andrade Rodríguez. ABOGADO. Matrpícula Número
Trescientos sesenta y uno".- Hasta aquí la Minuta que
queda inserta, la misma que el otorgante la afirma
y ratifica en todas sus partes y la deja elevada a
Escritura Pública a fin de que surta los efectos -
de la Ley.- Presentadas las cédulas de Ley. DOCUMENTOS
HABILITANTES:- "PROCELEC C. Ltda. Cuenca, Enero vein-
te y dos de mil novecientos ochenta y ocho. Señor
Ingeniero José Palacios Alvarez Ciudad. De mis Consi-
deraciones: Es grato comunicarle que la Junta Gene-
ral Extraordinaria de Socios en sesión de veinte y
uno de Enero de mil novecientos ochenta y ocho, pro-
cedió a elegirle como Gerente de "PROCELEC CUENCA C.
LTDA", por el período de Dos años a partir de es-
ta fecha. Sus atribuciones constan en los Estatutos
de la Compañía, y usted, como Gerente ejercerá la re-
presentación legal, judicial y extrajudicial de la mis-
ma. La escritura pública de constitución de la Com-
pañía se celebró el veinte y ocho de Julio de mil
novecientos ochenta ante el Notario Publico Segundo
del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vinitmilla Bravo y
se inscribió en el Registro Mercantil con el Número-
Ciento once el doce de Agosto delmismo año. Median-

Tres.

05

1 te Escritura Pública celebrada ante el Señor Notario
2 Cuarto del Cantón Cuenca Doctor Alfonso Andrade Or-
3 maza, el tres de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del
4 Cantón, el veinte de Enero de mil novecientos ochenta y ocho con el Número Veinte y ocho, esta com-
5 paña aumenta su capital a Un Millón Trescientos Mil
6 Sucres y reforma sus estatutos sociales. Particular
7 que hago conocer a Usted para los fines legales con-
8 siguientes. Atentamente, (firmado).- F. Vega L. Arq.
9 Fausto Vega López PRESIDENTE AD-HOC. Yo, JOSE PALA-
10 CIOS ALVAREZ acepto el nombramiento de Gerente de -
11 "PROCELEC CUENCA C. LTDA", y lo ejerceré por el tiem-
12 po indicado en el mismo nombramiento. Cuenca, Enero
13 veinte y cinco de mil novecientos ochenta y ocho.--
14 (firmado).- José Palacios A. Ing. José Palacios Al-
15 varez. Con esta fecha queda inscrito el presente do-
16 cumento bajo el Número Treinta y nueve del Registro
17 de Nombramientos. Cuenca, a tres de Febrero de mil
18 novecientos ochenta y ocho. (firmado).- R. Auquilla.
19 El Registrador Mercantil. (Hay un sello).- "PROCELEC
20 CUENCA C. LTDA. JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
21 En la ciudad de Cuenca a los veinte días del mes de
22 Julio de mil novecientos ochenta y nueve, a las nue-
23 ve de la mañana, en la Oficina Número Cuatroscien-
24 tos quince del Edificio San Agustín, ubicado en la
25 calle Presidente Córdova Novecientos seis, se reúnen
26 los socios de la Compañía PROCELEC CUENCA C. Ltda.,
27
28

Señora Sandra Vega López, Doctor Fabbión Pérez Larrea

y Arquitecto Fausto Vega López, representando la to-

talidad del capital social. Los socios prescindiendo

de la convocatoria previa deciden constituirse en -

junta General Extraordinaria Universal de Socios y

considerar para éllo el siguiente orden del día: -

Uno.- Informe de actividades y desarrollo futuro por

parte del Señor Gerente General. Dos.- Posibilidad de

cambio de domicilio de la Empresa. Tres.- Reforma de

la Razón Social. Actúan como Presidente, según nom-

bramiento vigente, la señora Sandra Vega López, y

como secretario el Ingeniero José Palacios Alvarez,

Gerente General de PROCELEC CULNCA C. Ltda. Aprobado

el orden del día, la Presidencia da por iniciada

la sesión y solicita se proceda con el primer

punto. PRIMERO: INFORME DE ACTIVIDADES Y DESARROLLO

FUTURO POR PARTE DEL SEÑOR GERENTE GENERAL. El señor

Gerente General informa sobre los contratos y ventas

directas obtenidos por la Empresa, los mismos que

según el último Estado de Resultados al tres de Ju-

lio de mil novecientos ochenta y nueve, dan los si-

guientes valores: Ventas S/. 23'687.716.80 Costos de Fa-

bricación S/. 16'849.791.42. Costos de Fabricación M.O.D.

S/. 143.408.50 Utilidad Bruta Ventas S/. 6'694.516.88

Costos de Operaciones S/. 1'023.844.87 Costos Financie-

ros S/. 972.710.03. Utilidad Bruta Operaciones S/. -

4'697.961.92. Otros ingresos (R.P) S/. 1'543.039.87.--

Utilidad del Ejercicio S/. 6'241.001.85. Adicionalmente

1 informa sobre nuevos contratos que estén siendo obtenidos y que permitirán tener unas ventas probables
2 en el presente año económico que superen los Cin-
3 cuenta millones de sucres. El Señor Gerente informa
4 sobre la diversificación que se ha implementado en
5 las actividades de la Empresa que está construyendo
6 puertas de seguridad y automáticas, tableros eléctricos,
7 camara eléctricas de transformación, líneas eléctricas;
8 adicionalmente, a los estudios y proyectos eléctricos.
9 Esto se permitido un incremento inmediato de
10 actividades y la posibilidad de expansión de la Em-
11 presa, a gran escala, en el futuro.- Por último se
12 refiere a la necesidad, según se ha observado y comprobado,
13 de que la Empresa tenga su domicilio principal en la Ciudad de Quito,
14 ya que es en esta ciudad en donde se ha logrado consolidar la mayor
15 cantidad de contratos y se la considera un centro
16 de Operaciones idóneo por la naturaleza de los equipos y servicios que ofrece
17 PROCELEC CUENCA C. LTDA.
18 Una vez concluido el informe por parte del señor -
19 Gerente General, la Presidencia solicita se proceda
20 con el siguiente punto. SEGUNDO: POSIBILIDAD DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA EMPRESA
21 Considerando el informe del señor Gerente General y de acuerdo a las
22 expectativas futuras de desarrollo, los socios resuelven por unanimidad
23 proceder con el cambio de domicilio de la Empresa a la Ciudad de Quito.
24 La presidencia da por concluido este punto y solicita se

1 proceda con el siguiente. TERCERO: REFORMA DE LA RA

2 ZON SOCIAL. Luego de varias consideraciones los so-

3 cios resuelven por unanimidad cambiar la Razón So-

4 cial de la Empresa de PROCELEC CUENCA COMPANIA LIMI-

5 TADA, a: PROCELEC COMPANIA LIMITADA; omitiendo la pa-

6 labra "CUENCA" en la "Razón Social actual. Una vez

7 tratados todos los puntos del orden del día, la Pre-

8 sidencia propone ratificar la confianza depositada en

9 manos del Señor Gerente General y felicitando por l

10 la excelente labor desplegada en beneficio de la Em-

11 presa, propuesta que es acogida por todos los socios.

12 Finalmente los socios resuleven por unanimidad autori-

13 zar al señor Gerente General para que suscriba la es-

14 criture pública y proceda con los registros en las

15 entidades respectivas y demás gestiones para hecer cum-

16 plir lo resuleto en los puntos Segundo y Tercero,--

17 repescto al cambio de domicilio y Razón Social de

18 la Empresa a fin de que tengan plena validéz. Se

19 levanta la sesión a las doce y treinta p.m. del

20 mismo día. (firmado) - Sandra de Palacios. Sra. San-

21 dra Vega López. PRESIDENTE. F. Pérez L. Dr. Fabián

22 Pérez Larrea.- F. Vega L. Arq. Fausto Vega López.-

23 José Palacios A. Ing. José Palacios A. GERENTE GENE-

24 RAL. SECRETARIO DE LA JUNTA. Certifico que la pre-

25 sente es fiel copia del "original que reposa en el

26 Archivo de mi cargo, Cuenca, siete de Agosto de mil

27 novecientos ochenta y ngeve PROCELEC C. LTDA. (firmado).-

28 José Palacios A. Ing. José Palacios A. GERENTE GE-

NETAL PROCELEC CUENCA C. LTDA.".- "PROCELEC CUENCA C.

LTDA. JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL. En la ciudad de Cuenca a los veinte y cinco días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, a las nueve de la mañana, en la Oficina Cuatrocientos quince del Edificio San Agustín, ubicado en la calle Presidente Córdova novecientos seis, se reúnen los socios de la Compañía PROCELEC CUENCA C. LTDA., Señora Sandra Vega López, Doctor Fabián Pefez Larrea y Arquitecto Fausto Vega López, representando la totalidad del capital social. Los socios prescindiendo de la convocatoria previa, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios y consideran para ello el siguiente orden del día: PUNTO UNICO: Ratificación de las resoluciones tomadas en la Junta general extraordinaria del veinte de Julio de mil novecientos ochenta y nueve. Actúa como Presidente, según nombramiento vigente, la señora Sandra Vega López. y como secretario el Ingeniero José Palacios Alvarez, Gerente General de PROCELEC CUENCA C. LTDA. Aprobado el orden del día, la Presidencia da por iniciada la sesión y solicita se proceda con el único punto del orden del día. PUNTO UNICO: Ratificación de las Resoluciones tomadas en la Junta General Extraordinaria del veinte de Julio de mil novecientos ochenta y nueve. A pedido de la Presidencia, el señor Gerente General, informa que las actividades de la Empresa están desarrollándose de acuerdo a lo -

1 programado, y aún más, se espera para finales de -
2 este año la firma de algunos contratos que hacen -
3 preveer un incremento inmediato de actividades, y la
4 expansión de la Empresa en el futuro inmediato. Pa-
5 ra cumplir todos estos objetivos, el señor Gerente,
6 ratifica la necesidad de cambiar el domicilio de la
7 Empresa a la ciudad de Quito, y reformar la razón
8 social a PROCELEC C. LTDA.. JUNTA GENERAL EXTRAORDINA-
9 RIA UNIVERSAL Resolución: Luego de considerar la nece-
10 sidad de que la Empresa disponga de un centro de O-
11 peraciones idóneo para cumplir con su objetivo social,
12 los socios resuelven; ratificar lo resuelto en la
13 Junta de Junio Veinte de mil novecientos ochenta y
14 nueve y, autorizar la reforma de los Estatutos so-
15 ciales para: Cambiar el domicilio de la Empresa a
16 la ciudad de Quito, y reformar la razón social de
17 PROCELEC CUENCA C. LTDA, a "PROCELEC C. LTDA.". Los
18 socios autorizan al señor Gerente General para que
19 suscriba la escritura pública, y proceda con las ges-
20 tiones necesarias para hacer cumplir lo resuelto por
21 los socios en esta acta. Se levanta la sesión a las
22 Doce, treinta p.m. del mismo día.- (firmado).- Sandra
23 de Palacios. Sandra Vega López. PRESIDENTE. F. Pérez
24 L. Dr. Fabián Pérez Larrea.- F. Vega L. Arq. Faus-
25 to Vega López.- J. Palacios A. Ing. José Palacios A.
26 GERENTE GENERAL SECRETARIO DE LA JUNTA. Certifico que
27 es fiel copia del original que reposa en los Archi-
28 vos de la Empresa, bajo mi custodia. (firmado) PRO-

CELEC. C. LTDA. (firmado):- J. Palacios A. Ing. José

Palacios A. PROCELEC Cía. Ltda." Hasta aquí los Docu-
mentos Habilitantes que quedan transcritos en su to-
talidad. Leída esta escritura íntegramente al otorgan-
te por mí el Notario, dicho otorgante se afirma y
se ratifica en todo su contenido y firma conmigo el
Notario, en unidad de acto: de todo lo cual Doy -
Fé.-" (firmado).- José Palacios A.- C.C.No. 179408997-0.-

A. Andrade D. Notario Número Cuatro.-

Se otorgó ante mí, en fé -
de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la fir-
mo, signo y sello, en Cuenca, en el mismo día de
su celebración.-

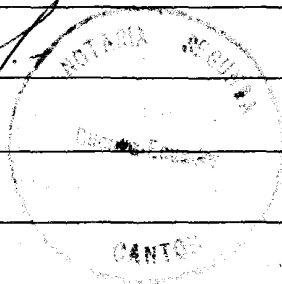
DOY FE:- Que al margen de la matriz de esta copia, anote que
la misma ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías
mediante Resolución N. 90-3-2-1-140 de fecha 20 de Julio
del año en curso. Cuenca, a 13 de Agosto de 1.990.

ALFONSO A. ORTIZ GARCÍA

CUENCA, 13 de Agosto de 1990

Doy fe: que al margen de la matriz de la escritura de 28 de julio de 1990 he sentado razón del Cambio de domicilio y su aprobación por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución # 90-3-2-1-140 de 20 de Julio de 1990. Cuenca, 15 de Agosto de 1990.

D. Vicente Delgado
Notario



RAZON: Siento como tal, que en esta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Quinto de la Resolución No. 90-3-2-1-140; de la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, de fecha veinte de julio de mil novecientos noventa, que aprueba el cambio de denominación de la compañía "PROCELEC CUENCA CIA. LTDA." a "PROCELEC CIA. LTDA."; el cambio de domicilio de la ciudad de CUENCA, a la ciudad de QUITO; y, la reforma de estatutos. - CUENCA, 22 DE AGOSTO DE 1990. EL REGISTRADOR, ENCARGADO.

[Signature]
DR. VICENTE DELGADO GONZALEZ.

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA, ENCARGADO.



ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número ciento cuarenta del señor Intendente de Compañías de Cuenca, de 20 de julio de 1990, bajo el número 1720 del Registro Mercantil, tomo 121.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía "PROCELEC CUENCA CIA. LTDA." por "PROCELEC CIA. LTDA.", cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Quito y reforma de estatutos, otorgada el 12 de enero de 1990, ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca Dr. Alfonso Andrade Ormaza.- Se fijó un extracto signado con el número 1246.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Quinto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 14404.- Quito, a veinte y nueve de octubre de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR, ENCARGADO.

